

# *Estamos frente a una nueva Constitución con un alcance superior, afirmó Homero Acosta, Secretario del Consejo de Estado.*

---



Por: Marianela Samper

El alcance del proceso de Reforma Constitucional en Cuba fue muy bien presentado y argumentado por el diputado Homero Acosta Alvarez, en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular recién concluida.

Tocó puntos que contribuyen al esclarecimiento de todos. En particular del pueblo, el mismo que a partir del 13 de agosto comenzará el análisis del documento y su posterior aprobación en referendo.

El también Secretario del Consejo de Estado hizo varias precisiones medulares, entre ellas por qué la actual Reforma Constitucional no es parcial.

“ Es total amparado en la facultad constituyente que corresponde a esta asamblea nacional, a los 605 miembros en que esta investida desde su conformación y establecida en la Constitución de esa facultad única, ante el artículo 137, como en las atribuciones que le corresponde. Cada diputado al ser electo se convierte también en un constituyente.”

Dijo Acosta que indiscutiblemente el proceso que estamos haciendo no tiene similar en la historia de este país, ni en ningún lugar del mundo.

“ Estamos convirtiendo no solo a esta Asamblea en constituyente, estamos convirtiendo a todo nuestro pueblo en constituyente. Lo que se derive de esa consulta popular es labor constituyente de un pueblo, no hay experiencia alguna de una participación directa, un ejercicio de democracia directa de un pueblo en la conformación de una constitución.

Y nuestro pueblo tiene que conocer el alcance de lo que significa la trascendencia histórica y política de este proceso para la continuidad de la Revolución y el fortalecimiento de nuestro socialismo”

Como jurista, Homero Acosta, esclareció además a quienes han planteado que en Cuba no se puede hacer una Reforma total.

Si, se esta haciendo una reforma total, afirmó, basado en los principios que establece el socialismo.

Porque cuando ve la magnitud de los cambios que tiene el texto, cuando hay cambios en la estructura del Estado, cambios profundos en cada uno de los derechos de los ciudadanos, nos damos cuenta que hay una cualidad nueva. Estamos frente a una Nueva Constitución con un alcance superior, enfatizó

Referido al punto de hacer una Asamblea Constituyente en la mayor de las Antillas, el parlamentario cubano recordó que nuestra Carta Magna no tiene previsto una constituyente para una reforma, tiene previsto que sea la propia Asamblea Nacional, con sus facultades y atribuciones, quien lleve a cabo ese proceso, como lo establece el artículo 137.

Ese artículo expresa que el Parlamento cubano es el sujeto de la Reforma, cómo se lleva el proceso, las consultas y tiene que ser aprobado en una votación nominal.

Entonces, cuando se lleve a la Asamblea Nacional del Poder Popular por segunda vez el proyecto de Constitución, cada diputado tendrá que pararse y decir a viva voz si esta o no de acuerdo . Se aprueba con no menos de las 2/3 partes y establece que cuando se enmienden determinados contenidos el texto debe someterse a referendo.

Subrayó Homero Acosta algo importante: los llamados contenidos pétreos se han respetado en el nuevo proyecto.

“ Son los referidos al sistema social y económico que nos hemos dado, que no se pueden cambiar. ¿Pero eso significa que no podamos hacer ajustes en nuestro modelo económico?, claro que tenemos que hacer ajustes. Ese es el resultado de esta proyecto, porque la sociedad ha cambiado y eso tiene que tener un reflejo en la Constitución.

Ha cambiado el modelo socialista cubano? No ha cambiado en sus principios, están ahí sin un ápice de cambio.

El papel del Partido Comunista, de la economía estatal, eso esta incólume.

Sí, se necesita hacer una transformación en la Constitución, porque estamos pensando en el modelo actual y hacia futuro, incluso cuando no esté la generación histórica.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/167477-estamos-frente-a-una-nueva-constitucion-con-un-alcance-superior-afirmo-homero-acosta-secretario-del-consejo-de-estado>



**Radio Habana Cuba**